

305
Yo, Antonio de Sola, mi escribano y notario de estos mis señores
diciendo a vuestra suplicencia. Naveidad. Los señores, quemé la
hecho y es por. Lo Continuo. mi Coluntad. es. que aora y de aquí adelante
seas. mi escribano. del numero. de la Ciudad. de Cartagena en lugar. y por de
nueva. Que a nuestro favor. por. Francisco Rex. quien vino año Ocho-
Cuenta en ella. en veinte y tres de Octubre. del año Porro. sacado de mil de
cientos. Y diez y seis. que signada y firmada de Francisco Antonio de Cilla-
ua. en. del numero. de la misma Ciudad. ante los del mi Consejo. fue presentada.
Quando al Consejo. Justicia. Respdores. Cavalleros. Escriuano. Oficiales. y
Hombres. Buenos. de la dha Ciudad. de Cartagena. Que luego. que con esta carta
fueren. requeridos. Juntos. en su Ayuntamiento. a examinarlos. en persona
el Juramento. y solemnidad. acostumbrado. Al qual así hecho y no de otra ma-
nera. Ordena. Porción. del dho Oficio. por. haran y tengan. por mi escriuano.
del numero. de la dha Ciudad. y le. Cren. Conuor. y los le des en. Crax. Leven en
todo lo del Conuenciente y los Guarden y hagan Guardar. todas las onrras. Gra-
cias. mercedes. franquicias. libertades. Exempciones. preeminencias. prerro-
gativas. Comunidades. y todas las Otras Cosas. que por. Por. del dho Ofi-
cio. de ueris. haen. y. Por. y los deuen. Ser. Guardadas. y los Recuden. y los
gan Recuaran. Con todos los años. y Salarios. del dho. Oficio. años. y pertenecien-
tes. Cien. y Cumplidamente. Sin falzaros. Cosa alguna. y que en ello ni ex-
parte. Angedamiento. alguno. os no pongan. ni Consientan. Ponex. que yo desde
aora. Os. Regor. Remido. Año. Oficio. y Os. doy facultad. Para. Crax. y
por. Carro. que por. los. de alguno. de ellos. del no de aís admitido; y
Quando. Que todas. las. Escrituras. Contratos. Poderes. Ventas. Obligaciones.
Compromisos. Letras. Testamentos. Cobdillos. y Otras. Qualesquier. Escrituras.
Autos Judiciales. Extrajudiciales. que antecus. hazaren. y de. Orogaren. en
la dha Ciudad. y Jurisdicción: aque fuerdes. Presente. y en que fuere questo el
a. mes. Año y lugar donde de. Orogaren. Por. testigos. Que a dho fueren. Presen-
tes. y por. Signo. acostumbrado. de que Crax. Como tal mi escriuano. Calan
y hazan fee. en. Juris. y fuera del Como Cartas. y escrituras. llamadas. y sig-
nadas. de mano. de mi. de numero. de la dha Ciudad; y por. en
los. sea. por. fraudes. Cortas y daños. que de los. Contratos. eños. Con Juramento.
y de las. Dimisiones. Que de hazen. Cautelosamente. De. Signo. Os. Quando.
Quero. Signos. Contratos. alguno. echo. Con Juramento. ni. Por. donde. luego.
alguno. de. Somera. ala Jurisdicción. Eclesiastica. ni en. Que de. Obligaciones.

